



ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador Responsable: Dr. Ignacio Muñoz Carvajal

Proyecto de cargo: OTD.0490

Referencia interna: UGC-CC-02_2019

Título del puesto que se oferta: Técnico de apoyo a la gestión de la investigación

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico

Resumen del puesto de trabajo: Se busca personal técnico con experiencia en la gestión de Unidades de gestión clínica, manejo de bases de datos de salud, gestión de proyectos biomédicos y procesos de acreditación de calidad. Se busca dar soporte a la gestión operativa diaria de la UGC de Cirugía Cardiovascular. Concretamente, la persona seleccionada trabajará en el desarrollo de dos proyectos: *“Registro multicéntrico europeo para evaluar los resultados en pacientes con cirugía de Bypass coronario con injerto, Tratamiento de conductos vasculares con DuraGraft”*, y *“Registro universal de implantación de prótesis de válvula aortica de Sorin”*.

Fecha prevista de inicio: 1 de junio 2019

Duración del contrato: 6 meses.

Coste total: 12.521,18 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (sueldo bruto, otros beneficios, etc...)	1.430,73 euros brutos/mes (incluidos p.p. pagas extras) + hasta 10% retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	Completa (40 h semanales)
Duración del contrato	6 meses (*).

(*) El candidato/a puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del trabajo de investigación de la unidad.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Técnico Superior
- **Formación:**
 - Formación en metodología de la investigación
 - Conocimiento de inglés

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - Requisitos mínimos:
 - 1) Título Técnico Superior
 - 2) Curso de Normas de Buenas Prácticas Clínicas (acreditado)
 - Méritos valorables:
 - 1) Experiencia profesional desarrollando las siguientes tareas: (se concederá 1 punto por año, hasta un máximo de 4 puntos):
 - En procesos de acreditación de calidad sanitaria.
 - En soporte a la gestión operativa de una UGC.
 - En gestión de bases de datos de investigación.
 - Experiencia en gestión de proyectos de investigación biomédica.
 - Experiencia en gestión de ensayos clínicos.
 - Experiencia en acuerdos de gestión en sistema público de salud (objetivos asistenciales de calidad y de gestión de unidades clínicas).
 - Experiencia en gestión de tesis doctorales en el ámbito de la biomedicina.
 - Experiencia en organización de eventos y congresos científicos.
 - 2) Nivel de inglés, puntuable mediante acreditación de título de B1 (mínimo), o por estancias en países de habla inglesa superiores a la duración de un curso académico (1,5 puntos)
 - 3) Acreditación de haber realizado cursos de formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo (Ofimática, Administración sector de la Sanidad) (1,5 puntos).

Se seleccionarán al menos a los tres mejores candidatos para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos candidatos que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables. La entrevista se desarrollará en idioma inglés.**

Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Apoyo en los procesos de acreditación de la UGC de Cirugía Cardiovascular.
- o Entrada de datos en bases de datos de la UGC de Cirugía Cardiovascular.
- o Mantenimiento de los CVs de la UGC.
- o Soporte a la gestión operativa de estructuras y proyectos de I+D+i de la UGC de Cirugía Cardiovascular.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio

Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
14	05	2019	00.00 h
24	05	2019	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 14 de mayo de 2019

VºBº y Firma del Investigador

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.